



**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE.
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Luis Gerardo García Martínez, Coordinador de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día jueves 17 de junio del año 2010, a partir de las 09:00 horas, en la Sala de Juntas "Plan de Guadalupe", del Recinto "Miguel Ramos Arizpe", para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DE 2010.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.
c.c.p. Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno. Partido de la Revolución Democrática.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA
LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE
Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA 17 DE
JUNIO DEL AÑO 2010.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión.
3. Acuerdo sobre Iniciativa de Decreto para modificar diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila;
4. Asuntos generales.

ATENTAMENTE


DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ
COORDINADOR





CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA
LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE
Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA 17 DE
JUNIO DEL AÑO 2010.

ASISTENCIA

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ COORDINADOR	
DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO	Juan Francisco González
DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ	
DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES	
DIP. ENRIQUE MARTINEZ Y MORALES	

Congreso del Estado de Coahuila
Oficialía Mayor

17 JUN 2010

1204

RECIBIDO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2010.

En la Sala Plan de Guadalupe del Edificio Ramos Arizpe del Congreso del Estado, siendo las 9:00 horas del día 17 de junio del año 2010, se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con la asistencia de sus integrantes: Dip. Luis Gerardo García Martínez, Coordinador; Dip. Juan Francisco González González, Secretario; Dip. Pablo González González, Dip. Carlos Ulises Orta Canales, Dip. Javier Fernández Ortiz, y Dip. Enrique Martínez y Morales.

Después de registrarse la asistencia de los presentes y existiendo quórum legal, se dio lectura y se puso a consideración el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, aprobándose por unanimidad.

Como primero de los puntos se describió, para el conocimiento de los integrantes de la Comisión la iniciativa con proyecto de Decreto para modificar diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Se destaca que dicha propuesta se basa en las consideraciones siguientes:

"Reconocer las modalidades que tiene el transporte en nuestro Estado, es de suma importancia, ya que lleva consigo una tarea de organización y regulación de las actividades relacionadas con el tránsito de materiales, personas, y servicios y permite que las autoridades involucradas puedan cumplir cabalmente con la vigilancia y estricta aplicación de la ley.

"La ausencia de disposiciones básicas que rijan las funciones cotidianas de diversos transportistas, como es el caso de aquellos que acarrear agua de un sitio a otro, es un rubro que tenemos que corregir y adecuar, ya que este tipo de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



actividades requieren encontrarse previstas en ley y, así, sujetarse a las disposiciones y trámites que se requieran para la prestación del servicio de manera adecuada en la entidad.

"Por lo tanto, es necesario profundizar en la revisión del servicio de transporte de agua para conducir en el futuro a una real y efectiva prestación de este servicio en beneficio tanto de los concesionarios, usuarios o particulares y de la sociedad en su conjunto, fijando criterios generales para todos los concesionarios, propietarios y encargados del servicio, permitiendo a la autoridad competente regular esta modalidad de servicio y a la vez incentivando a mejorar el servicio para la ciudadanía.

"Importante es señalar que esta iniciativa toma forma y procedencia, en atención a una solicitud hecha por el Sindicato de Transportistas de Agua de la Laguna, en la que solicitaron el reconocimiento de la modalidad de pipa de agua en la legislación estatal en materia de transporte.

De igual manera, se destaca que la pretendida reforma significaría la adición de una fracción al artículo 40 y se modifica el artículo 49 de la Ley de Tránsito y Transporte en el Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 40.

I. a XI.

XII. El servicio público de transporte de agua es aquel que comprende el acarreo y distribución de agua en vehículos cisterna, tanque o pipa, sujeto a tarifas y modalidades determinadas por las autoridades.

ARTICULO 49. Se requerirá concesión para la prestación del servicio de transporte colectivo urbano intermunicipal de pasajeros, así como para los de automóviles de alquiler, servicio mixto, transporte de carga ligera, transporte de materiales para la construcción y transporte de agua.

En este sentido, el Coordinador de la Comisión informa que el contenido de dicha iniciativa es coincidente y fue considerado como parte de la propia presentada, con mayores alcances, por el Grupo Parlamentario "José María



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Morelos y Pavón" en primera lectura y segunda lectura los días 1 y 8 de junio respectivamente. También se informa que citada Iniciativa fue turnada para su dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el pasado 15 de junio. Por lo antes expuesto **SE ACUERDA:** Al ser coincidente el contenido de la iniciativa dictaminada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en citada fecha con la que obra en poder de esta Comisión aquí descrita, se tenga por resuelta y sin materia para dictaminarse.

A continuación, no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 10:15 horas del día señalado, se dio por concluida la Reunión de Trabajo.

ATENTAMENTE



DIP. LUIS GERARDO GARCÍA
MARTÍNEZ
COORDINADOR




DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ, SECRETARIO



DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ



DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ



DIP. CARLOS ULISES ORTA
CANALES



DIP. ENRIQUE MARTINEZ Y
MORALES

Congreso del Estado de Coahuila
Oficialía Mayor

17 JUN 2010

12 04



RECIBIDO